



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142691  
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 03:3  
 Destino: FREDDY CARDENAS GUZMAN  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1374	Fecha:	28/10/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FREDDY CARDENAS GUZMAN
Nit - Cc:	74085294
Predio Numero	010100000930903900000008(010100930008903)
Dirección Del Inmueble	C 7 17 54 L 104
Dirección De Cobro	C 7 17 54 L 104

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y.

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor(a): **FREDDY CARDENAS GUZMAN** identificada con la cédula de Ciudadanía: **74085294** es propietario(a) del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000930903900000008(010100930008903)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, predio ubicado en **C 7 17 54 L 104** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000930903900000008(010100930008903)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2011 A 2024, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resoluciones 1506 para las vigencias 2011 a 2014 , 367 de 2022 para las vigencias 2015 a 2022, proceso de cobro coactivo 488 de 2023, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2023 a 2024 del predio identificado con código catastral 010100000930903900000008(010100930008903) y dirección C 7 17 54 L 104 de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Racibo Anterior	Área Hectáreas	Área MZ.	Área Construida					
010100000930903900000008	74.085.294	0	0	28	39					
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7 17 54 L 104							
FREDDY CARDENAS GUZMAN		2023 a 2024	Avalúo \$ 34.977.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-128168	18/09/2022	2010	01/01/1800	\$ 0						
Año	Edificios	Áreas	Imp. Predial	Imp. Predial	Disolución	S. Pred	Sob. Constr. No pagada	Sob. Constr. Over	Grava	Tot. Imp.
2023	0006	33,488,000	200,000	57,545	0	0	4,010	0	4,010	202,789
2024	0006	34,977,000	209,000	18,533	0	0	4,197	0	4,197	232,582
TOTALES		410,000	100,475	0	0	0	8,207	0	8,207	435,371

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

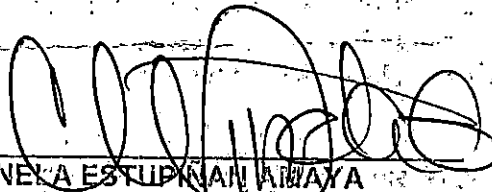
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintiocho) 28 días del mes octubre de 2024.



**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan A. – Profesional Universitario  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666493

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: FREDDY CARDENAS GUZMAN

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 7 17 54 L 104

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240180

Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205705

Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

**REPARTO »**

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293939

Responsable: GABRIEL HUMBERT-GOMEZ RODRIGUEZ-  
3123330284

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 14:12

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**